

Barranquilla, diciembre de 2025

Doctora,
ILMA PRASCA
Supervisora

Informe de Gestión de las actividades realizadas en virtud del contrato de prestación de servicios No. CD-11-2025-9232 (ID Contrato: 7112884)

Me permito presentar el informe de gestión en virtud del contrato de prestación de servicios profesionales No. CD-11-2025-9232 (ID Contrato: 7112884), correspondiente al periodo comprendido entre el 5 de diciembre y el 31 de diciembre de 2025, en el marco del fortalecimiento de las acciones de inspección, vigilancia y control, así como del aseguramiento de la calidad del dato en los sistemas de información en salud del Distrito de Barranquilla.

Las actividades desarrolladas durante el periodo contractual se ejecutaron en estricto cumplimiento de lo establecido en la propuesta de servicios presentada y aceptada por la Secretaría Distrital de Salud, detallándose a continuación de manera enumerada:

OBLIGACION CONTRACTUAL	PRODUCTO
1. Realizar activación del sistema de Vigilancia Epidemiológica en situación de emergencia.	Se apoyó la activación y fortalecimiento del sistema de vigilancia epidemiológica en el marco de la vigilancia intensificada por temporada decembrina, con énfasis en eventos asociados a lesiones por pólvora y/o artefactos explosivos, garantizando la notificación y seguimiento oportuno de los casos.
2. Realizar el análisis de riesgo de los casos notificados de vigilancia en salud pública.	Se realizó análisis epidemiológico y de riesgo de los casos intervenidos, evaluando variables clínicas, temporales y contextuales, con el fin de identificar factores de riesgo y orientar las acciones de control y seguimiento.
3. Realizar acciones de investigación epidemiológica de campo y búsqueda de contacto.	Durante el periodo evaluado se realizaron Investigaciones Epidemiológicas de Campo (IEC) correspondientes a casos de lesiones por pólvora y/o artefactos explosivos, incluyendo recolección de información clínica y epidemiológica, verificación de las circunstancias del evento, análisis del riesgo y registro oportuno conforme a los lineamientos del Instituto Nacional de Salud.
4. Participar en el proceso sistemático y constante de recolección, análisis, interpretación y divulgación de datos relacionados con eventos de interés en salud pública.	Se consolidó, analizó e interpretó la información derivada de las IEC y de los ajustes realizados en los sistemas de información, contribuyendo al fortalecimiento de la calidad del dato y al soporte técnico para la toma de decisiones.

5. Presentar la información organizada a los participantes que analizan la situación, abordando causas o posibles causas desencadenantes de la situación de salud u otros eventos de interés.	No se requiere actividad para este periodo
6. Brindar asesoría en la elaboración de la información de la gestión del Distrito de Barranquilla ante los eventos de salud pública.	Se brindó asesoría técnica y asistencia institucional a las siguientes clínicas: Clínica Centro, CEHOSAM, Clínica General del Norte – Sede Dos y Clínica Asunción, orientando al personal responsable sobre el correcto diligenciamiento, verificación y ajuste de los registros del RUAF y nacidos vivos, fortaleciendo la calidad, consistencia y oportunidad de la información reportada.
7. Brindar asesoría en los eventos de vigilancia epidemiológica asignados y presentar análisis e informes con calidad y oportunidad.	Se realizó acompañamiento técnico y asistencia institucional en la Clínica Centro, CEHOSAM, Clínica General del Norte – Sede Dos y Clínica Asunción, garantizando la correcta aplicación de los lineamientos de vigilancia epidemiológica, la revisión de registros y la adecuada documentación de las actividades ejecutadas.
8. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y acompañar a la institución asignada como padrinos.	Se efectuó seguimiento a los casos intervenidos y a los ajustes realizados, verificando la correcta actualización de la información posterior a la asistencia técnica brindada en la Clínica Centro, CEHOSAM, Clínica General del Norte – Sede Dos y Clínica Asunción.
9. Brindar acompañamiento, participar y/o asistir a reuniones, eventos, actividades y mesas de trabajo para fortalecer las actividades misionales de la Secretaría Distrital de Salud.	Se participó en actividades de articulación institucional y apoyo a los procesos de vigilancia epidemiológica, de conformidad con las directrices impartidas por la supervisión contractual.
10. Las demás que le sean asignadas en virtud de sus competencias para el alcance de las metas de los proyectos, programas y el cumplimiento de los fines misionales de la dependencia.	Se desarrollaron actividades complementarias relacionadas con la organización de la información, consolidación de evidencias, apoyo operativo y cumplimiento de los requerimientos institucionales. • Biciquilla



Dra. Daniela Fontalvo Bustamante
MÉDICO GENERAL
RM.10021558702

DANIELA VALENTINA FONTALVO BUSTAMANTE
C.C. No. 1002155870

ACTA DE VISITA VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA - VSP

Acta No. 05 Fecha 26-12-25 Hora inicial
Hora final

Lugar Cehoscam
Dirección Av. 20 de Julio #304 Código prestador
Actividad Ajuste de certificados RUAF-NID

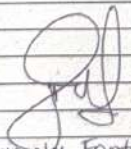
Desarrollo y conclusiones de la actividad

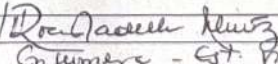
En cumplimiento de las funciones de vigilancia en salud pública asignadas a la Secretaría de Salud y de conformidad con la normativa vigente relacionada con la certificación de hechos vitales, se realizó visita institucional a la Clínica CEHOSCAM con el objetivo de revisar y efectuar ajuste en el Registro Único de Afiliados - RUAF, correspondiente al certificado que presentaban inconsistencias.

Durante el desarrollo de la visita, se sostuvo reunión con la coordinadora médica de la institución, con quien se realizó de manera conjunta la revisión del caso objeto de vigilancia, específicamente el caso 25101920250686, verificando la información registrada y corrigiendo los datos requeridos conforme los lineamientos establecidos.

La actividad se elaboró de manera articulada y con disposición por parte del personal de la institución, logrando el cumplimiento del objetivo de la visita y dejando registro aprobado. Se dejó constancia de que, una vez finalizado los ajustes, el caso quedó actualizado en el sistema sin presentarse novedades adicionales al momento de la visita.

Se presentó de manera conjunta de la visita de vigilancia realizada, para fines administrativos, de seguimiento y control que fue lugar.


Daniela Fontulw
- Médico Vigilancia Epi.


Enfermera - Est. Vital

ACTA DE VISITA VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA – VSP

Acta No. **01** Fecha **12-12-25** Hora inicial **2:30 pm**
 Hora final **3:45 pm**
 Lugar **Clínica Centro**
 Dirección **Cle 40 # 41-100** Código prestador
 Actividad **Ajuste de certificados de defunción.**

Desarrollo y conclusiones de la actividad

En cumplimiento de los requerimientos formulados por la secretaría de salud durante el proceso de ajuste de certificados de defunción, se deja constancia que se realizó la revisión y corrección integral de los once (11) certificados de defunción con ajustes pendientes en el aplicativo de RUA-F-ND.

- 1) Certificado 2509892029830: se corrigió la cadena de muerte conforme a la secuencia fisiopatológica documentada en la historia clínica.
- 2) Certificado 25091120231449: se ajustó la cadena de muerte garantizando coherencia clínica y epidemiológica.
- 3) Certificado 25095520237442: se realizó verificación de las causas consignadas y se corrigió cadena de muerte según soporte clínico.
- 4) Certificado 25108720242044: se realizó ajuste de cadena de muerte posterior a validación de historia clínica.
- 5) Certificado 25106620253332: se corrigió la secuencia causal de muerte conforme historia clínica.
- 6) Certificado 25102420257702: se ajustó cadena de muerte asegurando correspondencia con información clínica.
- 7) Certificado 25105820257809: se realizó corrección de cadena de muerte de acuerdo a dictamen técnico (entuberculado).
- 8) Certificado 25058920143485 (caso tuberculosis): se verificaron las causas consignadas con base en la historia clínica y unidad de análisis, donde se verifica que el paciente contaba con tuberculosis recibiendo tratamiento médico.
- 9) Certificado 25068520133911 (caso VIH): se confirmó presencia del diagnóstico en la historia clínica y su relación con la causa básica de muerte.
- 10) Certificado 25117720274200: se corrigió inconsistencia entre variable de asistencia médica y los mecanismos de muerte.
- 11) Certificado 25101220280972: se completó y corrigió código de centro poblado a la residencia habitual del fallecido.

Todas las correcciones fueron efectuadas de manera conjunta por mi persona, Daniela Fontalvo y la médica coordinadora Dra. Karla Jimenez, garantizando coherencia, trazabilidad y calidad del registro vital, en cumplimiento de la normativa vigente y de los lineamientos de vigilancia en salud pública establecidos por la autoridad sanitaria.

ACTA DE VISITA VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA – VSP

Acta No. 02 Fecha 17-12-25 Hora inicial 9:15 am
Hora final 10:45 pm
Lugar Clínica Comro
Dirección Calle 40 #41-100 Código prestador
Actividad Ajuste de certificados de defunción

Desarrollo y conclusiones de la actividad

En cumplimiento de los requerimientos formulados por secretaría de Salud durante la nueva jornada de asistencia y verificación a la IPS Clínica Comro, se efectuó nuevamente la revisión y ajuste de certificados que presentaban ajustes pendientes en el aplicativo RVAF-NI, conforme a las observaciones emitidas por la autoridad sanitaria. Las actividades se realizaron mediante el uso de los módulos habilitados en el sistema RVAF-NI, según la inexistencia identificada, garantizando coherencia clínica, epidemiológica y normativa del registro de los hechos vitales. Las correcciones en esta nueva jornada fueron las siguientes, de acuerdo con los criterios técnicos de certificación de defunción y la secuencia fisiopatológica y cronología correcta:

- 1) Certificado 25098920229830: Se retira diagnóstico de bacteremia de la cadena de muerte, dado que no corresponde a una causa básica de defunción según los lineamientos técnicos vigentes.
- 2) Certificado 25094220231749: Se ajusta cadena de muerte, teniendo en cuenta que la falla multiorgánica corresponde a una causa directa se consignó en la causa antecedente una patología de origen cardíaco (shock cardiogénico) garantizando coherencia clínica y cronológica.
- 3) Certificado 25108720242041: Se retira mención de procedimiento quirúrgico (POP de laparotomía) de la cadena de muerte, consignando únicamente entidades morfológicas; se estableció como causa básica de muerte la hernia umbilical encerrada.
- 4) Certificado 25068520133911: Se ajustó la cadena de muerte, consignando como causa básica la infección por virus de inmunodeficiencia humana de Novo y ubicando la falla multiorgánica como causa directa de la defunción.
- 5) Certificado 25117720274200: Se realizó ajuste correspondiente consignando Infarto Agudo de Miocardio como causa, efectuando la corrección de manera directa en el sistema.
- 6) Certificado 25106620253332: Se corrigieron los eventos A y B de la cadena de muerte, dado que la cronología temporal inicialmente registrada no guardaba coherencia con la evolución clínica documentada en la historia clínica.

ACTA DE VISITA VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA – VSP

Los demás certificados incluidos en el requerimiento fueron verificados nuevamente, confirmando que se encuentran correctos, por lo cual no requieren ajustes adicionales. Las correcciones fueron realizadas de manera conjunta por mi persona, Daniela Fontalvo y la médica coordinadora, Dra. Karla Jiménez, dejando trazabilidad de cada ajuste realizado y efectuado en el sistema, y garantizando la calidad, oportunidad y consistencia del registro vital, en el cumplimiento de la normativa vigente y los lineamientos de vigilancia en salud pública establecido por la autoridad sanitaria competente.

Para constancia, se suscribe la presente acta como evidencia del cumplimiento de las acciones correctivas requeridas durante la visita de verificación.

Compromisos	
Asegurar calidad, consistencia y oportuno registro de defunciones en el aplicativo RVAF-ND, en estricto cumplimiento de la normatividad y lineamientos técnicos vigentes.	
Fecha:	Responsable: Karla Jiménez
Fecha:	Responsable:
Fecha:	Responsable:

Nombre asistentes	Cargo – Dependencia	Firma
Daniela Fontalvo	Médico: Vigilancia EPI	
Karla Jiménez Pérez	Coord. Médica	

ACTA DE VISITA VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA - VSP

Acta No. 03 Fecha 17-12-25 Hora inicial 10:40 pm
Hora final 12:30 pm
Lugar Clínica La Asunción
Dirección Cl 70b #4-94 Código prestador
Actividad Ajuste de certificados de defunción y nacidos vivos.

Desarrollo y conclusiones de la actividad

En cumplimiento de las funciones de vigilancia en salud pública asignadas, en la secretaría de salud y conforme a la normativa vigente relacionada con la certificación de hechos vitales, se realizó visita institucional a la Clínica La Asunción con el objetivo de revisar y gestionar el ajuste de certificados de defunción y nacidos vivos que presentaban inconsistencia en su diligenciamiento.

Al momento de la visita, se estableció contacto con el coordinador médico del servicio de urgencias, Dr. Wilson Bravo, ya que no se ha logrado tener contacto directo con el coordinador médico; A quien se le expuso de manera formal el motivo de la presencia en la institución y la necesidad de realizar los ajustes correspondientes; dicho profesional informó que no es el responsable directo de efectuar correcciones en este tipo de certificados, precisando que esta competencia corresponde al coordinador médico general de la institución, Dr. Antonio Rubio. En consecuencia se intentó la articulación con el Dr. Antonio Rubio, quien manifestó que enviara a una enfermera jefe del área de vigilancia epidemiológica para atender solicitud y adelantar proceso requiendo. No obstante, por la permanencia en la institución por un tiempo aproximado de una (1) hora y media, el personal designado no se presentó, razón por la cual no fue posible realizar los ajustes a los certificados durante el proceso y desarrollo de la visita. Como medida alternativa y con el fin de garantizar la continuidad del proceso, el Dr. Wilson Bravo suministró un correo institucional como canal formal de comunicación para la coordinación de una cita, logrando programar la atención para el día 22-12-2025 a las 2:00 pm., con el propósito de efectuar revisión y ajustes correspondientes, dejando constancia de lo anterior para fines administrativos y de seguimiento a que haya lugar.

ACTA DE VISITA VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA - VSP

Acta No. 04 Fecha 22-12-25 Hora inicial 2:10 pm
Hora final 3:40 pm
Lugar Clínica La Abundación
Dirección Cl. 30b #41-94 Código prestador
Actividad Ajuste de certificados de defunción y nacidos vivos.

Desarrollo y conclusiones de la actividad

En atención a las observaciones formuladas por la Secretaría de Salud y en el marco de actividad de verificación del sistema de estadísticas vitales, se realizó jornada de revisión y ajuste de registros con inconsistencia identificada en el aplicativo RUPF-ND correspondiente a la IPS Clínica La Abundación, con el fin de garantizar la calidad, coherencia y consistencia de la información registrada. Durante la revisión se identificaron y corrigieron doce (12) casos, los cuales se detallan a continuación:

- 1) Certificado 25104220253455: se verificó que corresponde a un evento de muerte fetal; se ajustó la cadena de muerte retirando afecciones respiratorias no coherentes con este tipo de evento y consignando causas de muerte atribuibles a condiciones maternas y fetales; no se realizó cambio de sexo.
- 2) Certificado 25103020253911: se realizó corrección de cadena de muerte de acuerdo a criterios técnicos de certificación de defunción establecidos, asegurando secuencia fisiopatológica cronológica.
- 3) Certificado 25108220259904: se efectuó ajuste de cadena de muerte de acuerdo a coherencia de historia clínica.
- 4) Certificado 25102420260210: se completó variable correspondiente al área de residencia habitual del fallecido, incorporando el código de centro de poblado previamente omitido.
- 5) Certificado 25112910376633: se corrigieron variables edad del padre y último año de estudios del padre, los cuales se encontraban sin diligenciar.
- 6) Certificado 25114210383089: se ajustó variable edad del padre, previamente registrada como vacía.
- 7) Certificado 25115310381095: se corrigió la inconsistencia relacionada con el tiempo de gestación, garantizando coherencia con la variable de peso y talla al nacer.
- 8) Certificado 25117310379519: se ajustó la información correspondiente a la fecha de nacimiento del hijo anterior, en coherencia con la variable de multiplicidad del embarazo.
- 9) Certificado 25118910407928: se completó la variable de grupo sanguíneo, previamente omitido.
- 10) Certificado 25118310407928: se verificó coherencia entre la variable sexo del puto y la institución de salud correspondiente.

dado que en ecografía y en historia clínica no se evidencia.

ACTA DE VISITA VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA – VSP

Todos estos gastos fueron efectuados mediante los roles habilitados de medios certificados, según correspondencia, dejando trazabilidad de las acciones realizadas en el sistema, con lo anterior, se garantiza la calidad, oportunidad y consistencia del registro de los hechos y roles, en cumplimiento de la normativa y los lineamientos establecidos por la autoridad sanitaria correspondiente.

Para constancia, se suscribe la presente acta como evidencia de las actividades de verificación y corrección realizadas.

Compromisos

Formular e implementar el plan de mejora requerido por la Secretaría de Salud dentro de los plazos establecidos, orientando al fortalecimiento de la calidad y consistencia de los registros en el aplicativo RVAF-ND.

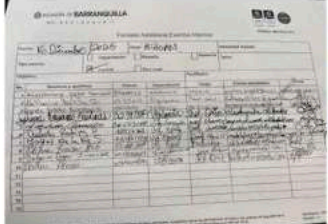
Fecha: Responsable: *Yessenia Buitrago*

Fecha: Responsable:

Fecha: Responsable:

Nombre asistentes	Cargo – Dependencia	Firma
Daniela Fontalvo	Médico Vigilancia EPI	<i>[Firma]</i>
Yessenia Buitrago	Médico Coordinador EPI	<i>[Firma]</i>

Acta de Reunión Salud Publica

FECHA 09/12/2025	Hora: 8:00 AM	Acta No. 1	Asistentes
Lugar: cove distrital			HEILLEN ALEAN
Tipo de evento: vigilancia intensificada por pólvora			
Tema:			
Objetivo: mejorar la iec en la temporada de vigilancia intensificada por pólvora			
En el marco de la temporada decembrina y otras festividades en las que incrementa el uso de artículos pirotécnicos, nos reunimos los referentes de vigilancia epidemiológica del distrito de barranquilla con el objetivo de fortalecer las acciones de prevención, control y respuesta ante posibles incidentes relacionados con su manipulación			
Investigación epidemiológica de campo para la vigilancia intensificada por pólvora			
La investigación epidemiológica de campo es un componente fundamental de la vigilancia en salud pública, especialmente durante los periodos de vigilancia intensificada por el uso de pólvora, como las festividades de fin de año. Su objetivo principal es identificar, caracterizar y analizar de manera oportuna los eventos relacionados con lesiones por pólvora, con el fin de implementar medidas de prevención, control y mitigación del daño en la población.			
Mejorar redacción de la misma			
Describir aspectos específicos y minuciosos de cada caso			
			

Representante Secretaría Distrital de Salud

Representante de la Institución

ACTA DE VISITA VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA - VSP

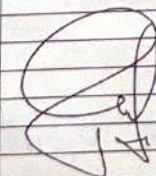
Acta No. 06 Fecha 29-12-25 Hora inicial 10:50 am
 Hora final 1:00 pm
 Lugar Clínica General del Norte Sede 2
 Dirección cl 59 # 50 - 10 Código prestador
 Actividad

Desarrollo y conclusiones de la actividad

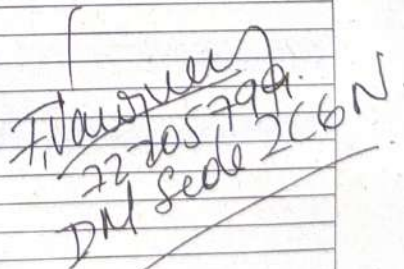
Se realiza visita epidemiológica en Clínica General del Norte, Sede 2, por parte de Secretaria de Salud, con el fin de ejecutar ajuste a certificados de defunción No. 25105420259506, 25101320263499, 25107026064911. La diligencia se desarrolló mediante el trabajo conjunto del coordinador médico de la institución, Dr. Fernando Vazquez y mi persona, efectuando verificación de ajuste realizados por la institución previamente en el registro único de afiliados - RU AF que presentaban inconsistencias.

La actividad se realizó de manera articulada y con disposición por parte del personal de la institución, logrando el cumplimiento de la visita y dejando registros ajustados. Se deja constancia que casos quedaron actualizados en el sistema sin presentarse novedades adicionales al momento de la visita.

En presente se elabora como constancia de la visita de vigilancia realizada para fines administrativos de seguimiento y control que haya lugar.



Daniela Fontalvo
 Médico Vigilancia EPI


 Francisco
 22-205799
 DM Sede 2 C6N